

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 04 de Julio de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011, a objeto de incorporar la iniciativa de inversión "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas", por M\$12.000.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011, de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0151	"Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas"	02	M\$12.000

2. **Efectúese** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MS
13 03	De Otras Entidades Publicas	9.912
13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal	9.912
15	Saldo Inicial de Caja	2.088
	TOTAL	12.000

Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", Proyecto Código Municipal

0151 "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas"

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MS
31 02 004	Obras Civiles	12.000
	TOTAL	12.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/CBA.
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes.

fo253